

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA NO. 1

REFERENCIA: 10638 PAN 2017 – SEGUNDA CONVOCATORIA - CONSULTORÍA, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PAGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Fecha: 4 de septiembre de 2017

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas o solicitudes de aclaratoria y describimos la correspondiente respuesta, aplicables al proceso de referencia:

1. ¿Nos podrían ampliar la información en cuanto a las especificaciones técnicas del sitio web?
Respuesta pregunta 1: ver Anexo 3: Términos de Referencia. Las características técnicas indicadas en el pliego son las básicas para que se tenga una idea clara de que es lo solicitado, el fuerte de estas características estará basado en los entregables. Es imperante que el diseño sea provisto por la empresa como se especifica en los entregables, y que sea especificado claramente las especificaciones esperadas del portal.
2. En cuanto a experiencia del personal técnico, ¿la empresa oferente puede acreditarla a través de un certificado propio o necesariamente debe ser de terceros?
Respuesta pregunta 2: Debe ser dado por terceros.
3. ¿cuál es la persona y correo electrónico de contacto para las consultas de este proyecto?
Respuesta pregunta 3: Ver pliego Solicitud de Propuesta (SdP), anexo 1: Descripción de Requisitos, Página 5 de 37, sección Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente).
4. ¿existe fecha de vencimiento para realizar consultas?
Respuesta pregunta 4: Ver pliego Solicitud de Propuesta (SdP), anexo 1: Descripción de Requisitos, Página 5 de 37, sección Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente).
5. ¿El proyecto tiene un presupuesto asignado de referencia para los consultores oferentes?
Respuesta pregunta 5: De acuerdo a la normativa no es factible, se espera que los oferentes presenten su propuesta considerando precios de mercado.

Fin de la Aclaratoria